

LA CRUZ

DE CASTELLÓN

SEMANARIO CATÓLICO

AÑO V

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, número 172, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Castellón 11 de Junio de 1910.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre... 1'25 pesetas.

Pago adelantado.

Núm. 219

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

ENRIQUE PEÑA

ENMEDIO, 61, CASTELLÓN

Casa de Confianza.—Artículos de Novedad.—Surtido el más completo en todo el ramo de Tejidos.—Merinos, Lanas, Lienzos Vieh.—Géneros blancos a precios Fábrica.—Casimir negro sólido.—Paraguas á precios limitadísimos.—Lanas traje caballero color y negro.

ENMEDIO, 61, CASTELLÓN

NOTA IMPORTANTE.—Por cada cinco pesetas de compra se obsequiará á los clientes de la Casa con un Ticket de un precioso Mantén Manila que se regalará al que obtenga igual número al del primer premio del sorteo de Navidad del corriente año.

A Dios rogando...

Por fin ya se ha hecho público el programa radical de Canalejas; ya ha dado á conocer bien á las claras sus instintos clerofóbicos.

La cabra siempre tira al monte. Por algún tiempo ha ocultado sus pequeños defectos bajo la tenue capa del disimulo, por ver si podía disfrutar de la presidencia sin temor, completamente tranquilo; pero sus antiguos camaradas, los republicanos de hoy día, no podían dejarle comer con toda tranquilidad la tan deseada breva; era necesario que D. Pepe diera oídos y prestara apoyo á sus amigos; era necesario que secundara los planes de la secta del triángulo y de la escuadra; era necesario que satisficiera los deseos de Lerroux y compañía; y como D. Pepe es un caballero bien nacido, les ha dado parte de tan apetecido fruto, promulgando la tan sobada ley de Asociaciones, la injusta y denigrante Real orden sobre las Comunidades religiosas, y trabajando la reforma del Concordato en perjuicio de los intereses de la Religión y de la Iglesia.

Pero, ¡pobre Canalejas! no sabes el herengenal en que te has metido; tu mismo te pones la argolla al cuello; tu mismo te precipitas hacia el fondo del abismo; tu mismo te estás captando el odio y desprecio de la gente de orden y de los mismos republicanos que tratas de contentar, porque no les contentas lo bastante. Tu quieres columpiarte y el columpio tiene poca estabilidad; quieres quedar bien con todos y eso á tí no te está permitido, y menos en las circunstancias por que atravesamos.

Y tienen razón mis compañeros; porque las cosas, ó no se hacen, ó se hacen bien; no hay que ir á medias; no hay que andar con tapujos. El programa radical democrático hay que ponerlo claro y franco; hay que llevarlo á la práctica lo más pronto posible y pasando por encima de todos y de todo, pese á quien pese.

Esto es de hombres de energía y de carácter; lo contrario es de niños y mujeres; es pura debilidad y sensiblería, cualidades propias del expresidente Moret.

Conque, D. Pepe, manos á la obra; empieza

cuanto antes á cerrar conventos, á expulsar jesuitas, á excluir frailes; esto es lo que hace falta en España; sanear la sociedad. No sé como nuestra nación puede soportar tantos parásitos, chupadores de la sangre, que por sus sacrosantos ideales en tantas ocasiones han derramado Viena, Azzati, Lerroux, Blasco, Soriano, etc. Es necesario ponernos al nivel de Francia, de esa cultísima nación, que ha sabido expulsar de su seno á tantos frailes que no eran sino un obstáculo para la civilización y progreso, para la buena marcha y prosperidad del pueblo francés, con un déficit de DIEZ MIL MILLONES.

Cierra cuanto antes los conventos; seculariza los hospitales y casas de beneficencia, y en compensación fonda palacios de recreo, casas de lenocinio, que sirvan de solaz á las pacíficas hordas de Lerroux y compañeros de hábito... .

Asociarse las mujeres para hacer vida común en medio del desorden, de la inmundicia y hasta con detrimento de la higiene pública, está muy conforme con el progreso... de Lerroux y Soriano; pero asociarse y hacer vida común, retirada y pacífica para rezar y alabar á Dios, rogar por el prójimo, no meterse con nadie, esto sí que es una mengua para la sociedad, entendiéndose sociedad, de ahora, para esos modernos pensadores, que quieren librar á España de la tiranía clerical.

Pero dispensa, amigo Pepe, y no tomes á mal el consejo que voy á darte. Y es, que lo que te propones hacer, hazlo con sombra; porque te puede contestar la criada. Puede suceder que á esos fanáticos de sotana y levita se les hinchen las narices y empiecen á darte quehacer, como ahora hacen mis vecinos los republicanos; y entonces se arma la gorda y salimos á escándalo por día. No sería de extrañar que esos clericales reaccionarios se desmandaran y con las mismas razones salieran al encuentro de los partidarios de Lerroux, Soriano, Gasset y otros compadres, y dieran á tu gobierno algunos días de alegría, promoviendo escándalo y buscando á los amigos del desorden en sus mismas garitas, en sus mismos círculos, en sus mismas logias.

Esto es lo que se impone. Si los anticlericales, ácratas, incendiarios, apedrean un convento, una iglesia, silban una manifestación católica, una procesión, los católicos, si es que de veras quieren sobreponerse á esa cobarde y procaz escoria de la sociedad, respondan con los mismos argumentos.

Estáis en vuestro derecho; vuestras creencias religiosas peligran; vuestra seguridad personal y vuestros bienes están como en entredicho. No esperéis el auxilio eficaz de ningún poder terreno en estos días; vuestras convicciones y vuestras fuerzas son las armas que debéis usar contra esa avalancha de librepensadores. Hemos llegado á un tiempo en que el silencio y la prudencia excesiva no conducen á nada, son perjudiciales. El mal y el desorden adelantan á paso de gigante por la culpable indiferencia de los católicos.

Es necesario que obliguéis al Gobierno á que tome cartas en el asunto. Fuera farsa; fuera apariencias. Mientras no se obre con energía, no cesarán los desórdenes. Mientras el Gobierno no obre con justicia y con absoluta independencia,

mientras no reprima y castigue con mano fuerte á los transgresores de la Constitución, á los enemigos de la Monarquía, á los que no pueden vivir si no es con el desorden y escándalo, el saqueo y libertinaje, no habrá seguridad para la parte más sana de la sociedad, para los ciudadanos honrados.

¡Eal pues, católicos; si no hacéis de vuestra parte lo que debéis, vosotros mismos recibiréis la recompensa. Mirad que la inmensa mayoría de esos que gritan y avanzan son unos pobres, desheredados de la fortuna, y no obran sino por el interés que les puede proporcionar el saqueo y el robo, ó engañados por caciques que quieren medrar á sus espensas. Quieren que desaparezca la Religión y con ella la idea de Dios y de la conciencia, para entregarse sin escrúpulo á toda suerte de desmanes; quieren que desaparezcan el Ejército, la Guardia civil, los agentes de seguridad para entregarse con absoluta libertad á toda suerte de desórdenes; quieren que desaparezca la propiedad, quieren (ya lo visteis en el programa de Ferrer Guardia) el robo de los Bancos y de las Sociedades; quieren vivir á expensas de vosotros y de vuestros bienes, del mismo modo que ahora viven Azzati, Lerroux, Soriano, á expensas de la perra del periódico; quieren vivir en la holganza, porque esto les aconsejan, esto les prometen sus prohombres.

Católicos, vivid alerta; salid de vuestra apatía; cumplid con vuestro deber; usad de vuestros derechos.

V. Fortín y Zahra.

Castellón 10 de Junio de 1910.

UBINAM GENTIUM SUMUS?

¡A qué tristes reflexiones se presta el espectáculo que tuve el sentimiento de presenciar el domingo anterior, con motivo de celebrar la procesión del Corpus, la Parroquia de San Miguel!

Un grupito de mozalbetes que ninguno excedía de 20 años, carne de cañón, masa inconsciente de los que explotan el negocio, estaba apostado por las calles de la ciudad con el solo fin de dar... con sus cuerpos en el cuartelillo. ¿Dónde estaban las principales figuras del republicanismo? porque yo no vi á ninguno por esas calles; estarían sin duda en muelle butaca con los horrores de la digestión y por eso mandaron á esos chiquillos que como comen poco y malo, digieren pronto.

Después del escándalo si vi algún republicano por la calle de Enmedio dándose aire de conquistador y disponiéndose para ir al Sr. Gobernador y pedirle la libertad de los inconscientes. ¿Queréis decirme la forma en que pedisteis su libertad? porque supongo que no diríais que habíais insultado los sentimientos de los honrados hijos de Castellón, porque entonces el Sr. Gobernador, no los libertaría; tampoco le diríais que son unas criaturas á quien vosotros habéis educado, porque entonces os expondríais á quedar en su lugar; en fin, no sé las razones que expondríais para pedir su libertad, sino es la que empleáis siempre y es que estaban mirando la pro-

cesión y que los católicos les insultaron y ellos no hicieron otra cosa que defenderse. ¡Ah! señores anticlericales y ¡quéán olvidado tenéis aquel principio pedagógico que dice que, vale más prevenir que castigar! Si vosotros no dierais esas lecciones impías á esa pobre gente, no tendríais por qué ir luego á pedir su libertad; pero tened presente y no olvidéis que el que siembra vientos recoje tempestades; y hoy esos vuestros educados, insultan los sentimientos de los católicos, pero mañana quizás intenten atacar la propiedad; y en eso de la propiedad bien sabéis que también hay en vuestras manos; pues alguien de los vuestros dediez años á esta parte, la ha aumentado con muchos miles de pesetas, sin que haya transcurrido un año que no haya inscrito dos ó tres veces su nombre en el Registro de la Propiedad; y *aquello* vendrá, porque vosotros les decís que la religión es una farsa y que nada tienen que esperar de la otra vida; luego si nada han de esperar ¿qué de particular tienen que busquen la compensación en esta y quieran tener casa y comodidades como la tienen sus apóstoles? y no os valdrá luego que les digáis que la sociedad no puede subsistir sin el principio de propiedad, porque os contestarán que al menos que se turne en la posesión de la propiedad, como Canalejas y Maura turnan en el goce del presupuesto.

Continuad enseñando vuestros principios disolventes; de ello no ganará nada el espíritu religioso; pero tened entendido que la fiera por vosotros amaestrada, incendia y asesina; pero incendia los lugares donde se reúne el burgués y asesina á los apóstoles del libertinaje.

Obreros; abrid los ojos y veréis que mientras vosotros pasáis las de Caín para dar alpargatas á vuestros hijos, los de vuestros educadores viven con lujo asiático; y mientras vosotros en un acto como el que me refiero os exponéis á ser víctimas del mauser, ellos están tomando la fresca en su propio hotelito como aconteció en ese día en que estaban en Benicassim, descansando de las fatigas de la noche anterior y tomando fuerzas para la otra.

Lechna.

Antecedentes

Para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de la gravísima cuestión que la flamante real orden del señor Merino contra las Asociaciones religiosas ha venido á colocar sobre el tapete, reproducimos los antecedentes de la misma, que son el real decreto de don Alfonso González, de 19 de Septiembre de 1901, y la real orden circular que el señor Moret dirigió á los gobernadores civiles en 9 de Abril de 1902.

La parte dispositiva del decreto del señor González decía así:

«Artículo 1.º Se concede un plazo de seis meses, á contar desde la publicación del presente real decreto en la *Gaceta de Madrid*, para que las Asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887 pue-

dan inscribirse en el registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4.º, 9.º, 10 y 11 de aquella misma ley.

Art. 2.º Los gobernadores de las provincias cuidarán especialmente de exigir a las Asociaciones que se creen desde esta fecha el cumplimiento de los mismos requisitos, usando en otro caso de las facultades que la propia ley les concede.

Art. 3.º Para que los extranjeros constituyan en España Asociaciones comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887, ó ingresen en las ya creadas, será condición indispensable que los fundadores, directores ó presidentes de las Asociaciones mismas acrediten ante el Gobierno de provincia que aquéllos se hallan inscritos como súbditos de la nación á que pertenezcan en el Consulado correspondiente, solicitada al mismo tiempo su inscripción en el propio Gobierno de provincia.

Dado en San Sebastián á 19 de Septiembre de 1901.—María Cristina.—El ministro de la Gobernación, Alfonso González.

La real orden del señor Moret era del tenor siguiente:

«Transcurrido el plazo de seis meses señalado en el Real decreto de 19 de Septiembre de 1901, y recibidos en parte los datos pedidos en Real orden circular del 20 del pasado Marzo, ha llegado el momento de cumplir lo que se dispone en el citado Real decreto, á cuyo efecto S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido dictar las siguientes reglas:

Primera. Las disposiciones del art. 1.º, en lo referente á la inscripción de las Asociaciones ya creadas, habrán de cumplimentarse en lo referente á las Asociaciones y Congregaciones religiosas en la siguiente forma:

A. Invitando á todas las Asociaciones y Congregaciones laicas fundadas y establecidas en esa provincia para fines religiosos, que no hubiesen cumplido los requisitos de la ley de Asociaciones, á someterse á los mismos sin dilación de ningún género, comenzando por inscribirse en el registro especial á que se refiere el art. 7.º de la citada ley, tomando en caso contrario las disposiciones coercitivas que las leyes establecen, por carecer las tales Asociaciones ó Congregaciones de existencia legal.

B. Invitando, igualmente, á las Asociaciones y Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, fundadas ó establecidas en esa provincia, que hayan obtenido previamente autorización del Gobierno para su constitución ó establecimiento, á que exhiban ante V. S. ó la persona en quien delegue el documento original por el que se concede la autorización, procediendo inmediatamente á inscribirlo con carácter provisional en el libro á que se refiere el art. 7.º de la ley.

C. Recabando de las Asociaciones ó Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, fundadas ó establecidas en esa provincia sin previa autorización del Gobierno, la solicitud de su inscripción en el citado registro especial prescrito por el art. 7.º de la ley, mediante la exhibición de la aprobación canónica de la autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que la componen, con expresión de si han recibido ó no las órdenes sagradas, y de las que ejerzan cargo, autoridad ó administración. De no cumplir con la formalidad de la inscripción, procederá V. S. en la forma prevenida en el apartado A, por carecer dichas Asociaciones ó Congregaciones de existencia legal.

Para llevar á cabo lo prevenido en los párrafos B y C solicitará V. S. la cooperación del prelado ó preladitos de las diócesis comprendidas en la demarcación de esa provincia.

Segunda. El art. 2.º del mencionado Real decreto referente á las Asociaciones de todas clases que se creen en adelante, será cumplimentado en la forma estricta que de su redacción se desprende, ateniéndose á las disposiciones de la ley de Asociaciones y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa.

Tercera. El art. 3.º se entenderá aplicable á toda clase de Asociaciones, así civiles como religiosas, que cuenten entre sus miembros ó reciban, temporal ó permanentemente á súbditos extranjeros, y deberá aplicarse con el rigor que en el mismo se previene.

Las Asociaciones y Congregaciones religiosas que ejerzan alguna industria, cualquiera que sea su situación legal, si no estuviesen inscritas en

la matrícula de la contribución industrial correspondiente, deberá invitárseles á que lo hagan sin pérdida de tiempo, poniéndose V. S. de acuerdo á este respecto con el delegado de Hacienda de esa provincia, procurando al hacerlo evitar innecesarias molestias, pero cuidando de que en ningún caso los interesados puedan alegar ignorancia.

Cualquier duda ó dificultad que pueda ocasionar el cumplimiento de las citadas reglas, deberá ser consultada por V. S. á este departamento.

De real orden, etc.»

INSTANTANEA

¿Hen vist? Fa vint anys que socialistes y republicans se barallaven, dientse pestes y insults; y s'han unit. En fa tres qu' en Soriano y en Lerroux s'odiaven ab odi cabileny, y s'han unit. Y ara, á Madrid, en Pan Iglesias y en Melquiades Alvarez s'abracen y un poble nombrós y frenètic prorrump en vitors y atronadors aplaudiments y fa voleyar mocadors y llença al aire els barrets y les catxutxes. L'odi els tenia separats, y l'instint els junta.

La familia radical, desde l' qui encobreix als dinamiters al qui ha tingut una cartera ministerial á tres dies del nas (com en Melquiades Alvarez), ha fet les paus. Es que sent quelcòm que common les entranyes mateixes de la patria; es que l'instint els diu que 's forma una tempestat esfereidora que causarà danys immensos, que arrasarà no sé què, que abatirà á no sé qui... pero que es cert que vé y que será horrorosa y que farà desgracies...

Perque una revolució, ni els que la fan poden precisarla. Té quelcòm ó molt d' aeroplá, que no té segura ni l' hora de sortida; que 's llença, sens saber si acabarà l' vol ó si baixará per la dressera, esclafantse ell y esclafant als que 'l tripulen. ¡Oh! una revolució no es un problema algebraic, que 's resol ab operaciones exactísimas, matemátiques...

Mes convé no ser colarts, vingue lo que vingue.



Sesión del Ayuntamiento

Salvando el voto

Presidida por el alcalde D. Odilón Gironés, celebró el miércoles sesión nuestra corporación municipal.

El señor secretario da lectura al acta de la sesión anterior, y antes de aprobarla, los Sres. Fabregat y Bosch salvan su voto en lo referente al acuerdo de felicitar al gobierno por la real orden sobre las asociaciones religiosas.

Los Sres. Fletcher y Serrano que no asistieron á dicha sesión, se muestran conformes con el acuerdo de referencia.

Queda aprobada el acta con lo expuesto por estos concejales.

Es leído el telegrama del gobierno en contestación al dirigido por el Ayuntamiento, con motivo de la publicación de la antes citada Real orden.

Los últimos sucesos

El Sr. Gasset á continuación se hace eco de los sucesos ocurridos en nuestra ciudad en donde parece se han alterado las relaciones entre los vecinos.

Pasa después á ocuparse de la existencia en Castellón de un convento de frailes capuchinos y del próximo establecimiento de otro de carmelitas y á propósito de este último recuerda un acuerdo que el Ayuntamiento tomó hace bastante tiempo, acuerdo que fué elevado al gobierno, de que aquellos frailes no pudieran vestir en la población los hábitos de religiosos y de que los terrenos ocupados por el convento del Desierto los tuvieran en arriendo.

Respecto á la existencia del convento de Capuchinos, dice este concejal que según él cree, en la testamentaria de don Juan Cardona sólo se menciona que se construyera una iglesia y una capellanía en la Ronda de la Magdalena, pero nunca un convento, y con el establecimiento en esta población de los referidos capuchinos se ha dejado incumplida aquella disposición testamentaria.

Para poder hablar con verdadero conocimiento de causa, propone y así se acuerda, que el cronista de la ciudad por una parte, y por la otra el alcalde y cuantos deseen aportar datos sobre el particular, cooperen todos al esclarecimiento de aquella fundación de D. Juan Cardona.

Las fiestas

Habla á continuación el Sr. Serrano, sobre los trabajos que se están racializando para organizar las fiestas de Julio, congratulándose del apoyo que todos prestan á la comisión, y enumera á grandes rasgos el programa de los festejos que piensan llevar á la práctica.

Propone el Sr. Fabregat que además de los festejos enumerados por el Sr. Serrano, se añadan lo que se llaman unas calderas para los pobres y una misa de campaña en sufragio del alma de las víctimas de aquella campaña, festejo religioso que figuraba en fecha no muy lejana.

Contesta el Sr. Serrano que la primera de las indicaciones del Sr. Fabregat está ya comprendida en una fiesta de caridad, y que con respecto á la segunda, lo propondrá á la comisión y ella resolverá.

Interviene el Sr. Forcada, preguntando cómo piensa el comercio contribuir á los festejos de Julio y el Sr. Serrano contesta que la comisión seguirá el mismo procedimiento que en años anteriores, calculando que podrán recaudarse unas 3.000 pesetas que en unión de las 3.000 presupuestadas, permitirán hacer las fiestas á base de unas 6.000 pesetas.

Propone el Sr. Forcada un voto de confianza para la comisión de fiestas, é indica de paso, refiriéndose á la proposición del Sr. Fabregat sobre la misa de campaña, que tuvo que suprimirse en pasadas fiestas dicho acto religioso, por cuanto se tropezaban con algunos obstáculos por parte del clero alto, y que para evitar disgustos se eliminó la misa de campaña.

El Sr. Fabregat contesta que la verdadera libertad no está reñida con la religión y que por esta causa Castellón vería con gusto la realización de este acto que daría gran solemnidad á las fiestas, quedando así todos satisfechos.

Ya más explícito el Sr. Forcada, contesta diciendo que no hay necesidad de decir misa alguna en sufragio de aquellos héroes que murieron defendiendo una causa tan gloriosa, por cuanto aquellos buenos ciudadanos estarán en el Cielo, y por tal motivo huelga la misa y cuanto en sufragio de su alma pueda hacerse.

El Sr. Fabregat se felicita en gran manera de que al fin convenga el Sr. Forcada en que exista el Cielo, y que para que la Comisión de fiestas no encuentre obstáculo alguno, él se ofrece para buscar un cura y que así se lleve á cabo la misa.

No está conforme con esta solución el Sr. Forcada, indicando que él no ha mencionado que no hubiese un sacerdote para decir la misa, pero que no era partidario de actos de esta índole.

Tampoco quiere el Sr. Serrano que se distraiga un solo céntimo para festejos religiosos.

El Sr. Fabregat indica que atemperándose á las creencias que toda su vida ha profesado, estimaba un deber de conciencia hacer esta indicación y que había ya cumplido con lo dicho con cuanto sobre el particular le dictaban las ideas que siempre ha sostenido.

Desde Villarreal

Ha estado aquí el ingenioso y sabio P. José Domingo Corbató. Su visita ha obedecido á asuntos de familia y de paso ha visto á los numerosos amigos y admiradores que tiene aquí. El P. Corbató á pesar de las recientes y graves enfermedades que ha padecido y del excesivo trabajo mental que ha llevado en estos últimos tiempos, está muy bien de salud y con bríos y ánimo para reñir las batallas del Señor.

De paso para Onda, su pueblo natal, ha estado en esta el Vice-Director de los Operarios Diocesanos el virtuoso D. Francisco Osuna.

Por lo que pueda interesar á los lectores comunico que el gran defensor de los monos, el filósofo insigne y orador sin segundo, según Gasset, D. José Gil Valero está ya restablecido de su enfermedad. La salud ha tomado ya asiento en su cuerpo; pero la lógica á pesar de ser tan filósofo, no ha tomado asiento en su inteligencia. Ha enseñado por aquí que desciende del mono y con-

vencidos los villarrealenses de tan gran verdad, alguno le llama mono, y... hótelo hecho una fiera al oírlo y quejarse amargamente de que se le insulta y soltar sapos y culebras de su fina boca. ¡Sr. Gil, tita, tita! Es la fuerza de esa señora, que se llama lógica, que V. no conoce, que se impone. A tales enseñanzas tales monadas.

—Ha fallecido en Valencia, donde se trasladó por asuntos de familia el vecino de esta D. Joaquín Trullench, ex-oficial de este Registro de la Propiedad.—R. I. P.

—Es de admirar el valioso regalo consistente en un juego de candelabros plata meneses, en otro de artísticas sacras con una colección de hermosísimos ramos, hecho por la generosa dama doña Milagro Doménech, viuda de Millá al altar de San Antonio de Pádua de la Iglesia de los PP. Franciscanos. También ha costado la misma señora el estuche de dicho altar.

—La Sra. D.ª Dolores Petit, madre del Beneficiado de esta Arciprestal D. Manuel Bernat, se encuentra enferma de consideración, por lo que se la han administrado los últimos Sacramentos.

—Ha producido muy buen efecto aquí el telegrama que los Sres. Gasset, Gea y Santacruz enviaron á su correligionario el Sr. Canalejas, Presidente del Consejo de Ministros pidiéndole impidiese la apertura de un Convento; tanto es así, que se piensa abrir una suscripción para levantarles un Monumento, ya que con lo que piden si se concede queda resuelto el problema de pentagóns en llonganisses.

El Corresponsal.

Villarreal 10-6-910.



Los alborotos de estos días.

Durante una semana ha desaparecido casi por completo la tranquilidad de esta pacífica y honrada capital de Castellón, merced á las intolerancias de los que se dicen amantes de la libertad.

Aunque sin graves consecuencias y sólo como cosa de juego se ha apedreado la residencia de los PP. Capuchinos, se ha insultado á los católicos, se ha apostrofado á sacerdotes, se trató de deshacer la procesión del Corpus de San Miguel con carreras, gritos y blasfemias, se ha apaleado á dos guardias municipales y de seguridad y á cuatro católicos y abofeteado á cuatro más, se ha puesto sitio al Centro de Juventud Tradicionalista é impedido el libre paso por las calles Mayor, Caballeros, Enseñanza, San Luis y Plaza María Agustina por estar por allí apostados ochocientos ó mil jovenzuelos á hombres de todos tamaños y de ideas avanzadas, armados de sendos garrotes.

Los católicos tan solo han dado un par de palos y bofetones á dos revolucionarios que blasfemaban, insultaban y provocaban á los socios de la Juventud Tradicionalista que se estaban muy quietecitos en los salones de su casa social.

Sin embargo, *El Clamor*, *El Pueblo*, *El Mercantil*, *El Imparcial* y otros de la misma calaña quieren presentar á los carlistas y católicos y la policía como causantes de los pasados alborotos, por provocar á la opinión liberal, dicen, al no dejar en libertad á los ciudadanos y en el pleno uso de sus derechos individuales. Aquí de la fábula «el lobo y el cordero».

¿Quién provoca á quién, señores *Clamor*, *Pueblo*, *Mercantil*, *Imparcial*? ¿Quién usurpa y merma derechos á los ciudadanos?

¿No son sus amigos los que no se quieren descubrir ante la Hostia consagrada, faltando á todo derecho y urbanidad?

¿No fueron sus compinches los primeros en abuchar religiosos y apedrear un convento contra el derecho de asociación y la libertad personal de todo ciudadano? ¿No fueron los primeros provocadores los que se apostaron frente al casino insultando y desafiando á sus socios? ¿Qué extraño es que se perdiera un garrotazo en las costillas de los bravucones anticlericales? Nosotros no vamos á aplaudir ni censurar el garrotazo, sólo preguntamos, ¿qué hubieran hecho los republicanos del Centro, los radicales inquilinos de Casa Guayta, si los católicos hubieran ido á sus Centros á desafiarlos é insultarlos? Seguramente los hubieran linchado.

Conste. tristísimos sino provicia, que dado prucia y amo

No estaciones de borotos; buen sentgar el fuegos que l

cual que y al calio tener cal

hijos de dienes y debe guar

toridad coEgiosa. la blo sea p

impotente dos, como na, y en pasado sig

Entre católicos de llar por el tro derec

este argu la pasada y en el M

minoría e de Almaz Ojo po

A la la Ya está Ya está Ya está

tras puert ¿Es ho hemos de mos de ac

Ha lleg recha, ó á Nosotr terreno so lluchar co

A prota Se tratb alterar el

ción, so p Como texto de d

la Constit ción el tex titud nues

Religión Estado. L sus minist rio españ

el ejercici debido á l No se p

nias ni m ligión del Cuando violentas

confiaban ese articul den del añ diendo po

procesion nos de otr terar por y hasta al

limitando de que ha entierros, religiosos,

sentido de que no sol inanimada Los cat

terpretaci democrati biernos d pnesto en la Corona reformar e aun tige p

ción del 70

verdad, una fiera se le in-boca. señora, que se las.

trasladó D. Joa-ro de la

asistente en otro hermo-na doña altar de los PP. sma se-

el Bene-rnat, se lo que entos. el telé-cruz en-es, Pre-ole im-es así, levan-piden e pent-

al.



así por honra-rancias. como ncia de católi-ató de Miguel aleado ad y á se ha nalista Mayor. Maria cientos ños y rotes. palos fema-de la muy

Mer-calaña os y la otos, al no pleno la fá-

mor, urpa y

des-to

os en con-sonal pro-casino extra-stillas no va-pre-canós Guay-tros á ubio-

Conste, pues, que los católicos en los pasados tristes alborotos no han sido provocadores, sino provocados, lo mismo, mismísimo que la policía, que ha tenido que tragar mucha saliva y ha dado pruebas de grandísima paciencia, prudencia y amor a Castellón.

No estamos, pues, conformes con las apreciaciones de *El Clamor* al juzgar los propasados alborotos; si bien hemos de hacer constar que el buen sentido ha obrado en él el milagro de apagar el fuego que encendió, aconsejando a sus amigos que hicieran alto en su peligrosa carrera, lo cual que siempre es de agradecer, porque al fin y al cabo en el siglo XX y en Castellón no debe tener cabida el espectáculo triste de ver a los hijos de un mismo pueblo armados hasta los dientes y dispuestos a devorarse como fieras. Esto debe guardarse para cuando se declare por la autoridad competente la guerra santa, la guerra religiosa, la guerra católico-social, a cuando el pueblo sea presa de la anarquía y la autoridad sea impotente para garantizar la vida de sus gobernados, como sucedió en la semana roja de Barcelona, y en nuestras guerras cívico-religiosas del pasado siglo.

Entretanto bueno es advertir que no están los católicos de Castellón dispuestos a dejarse avasallar por el mayor número de sus contrarios. Nuestro derecho es nuestra fuerza. Y si no conviene este argumento, bien esgrímalo como ha sido en la pasada contienda, es fácil tomar la *recaucha* y en el Maestrazgo es mayoría el catolicismo y minoría el anticlericalismo, y lo propio decimos de Almazara, Borriol, Burriana y Villarreal.

Ojo por ojo, y diente por diente.

A la lucha.

Ya está iniciada la lucha religiosa. Ya está lanzado el desafío a la Iglesia de Cristo. Ya está el diablo arañando con sus garras nuestras puertas.

¿Es hora ya de defender la Religión santa o hemos de ver si previamente aceptamos o dejamos de aceptar el programa A ó B?

Ha llegado el momento de decidirse; ó a la derecha, ó a la izquierda; ó con Dios ó con el diablo. Nosotros tiempo ha que estamos situados en terreno sólido, y nada como un terreno sólido para luchar con ventaja.

A protestar.

Se trata por el Gobierno del Sr. Canalejas de alterar el sentido del artículo 11 de la Constitución, so pretexto de interpretación democrática.

Como varios periódicos, han publicado como texto de dicho artículo lo que no se dice en el de la Constitución, nosotros insertamos a continuación el texto legal para que lo conozcan con exactitud nuestros lectores. Dice así: «Artículo 11. La Religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la Religión del Estado.»

Cuando la Iglesia católica y los fieles sin hacer violentas campañas en favor de la unidad católica confiaban que subsistiría la interpretación dada a ese artículo por D. Antonio Cánovas en Real orden del año 1876 en el sentido restrictivo, entendiendo por «manifestaciones públicas» no solo las procesiones y entierros, sino la exhibición de signos de otras religiones; véase el Sr. Canalejas a alterar por otra Real orden lo entonces establecido y hasta ahora respetado por todos los Gobiernos, limitando el sentido de manifestaciones públicas de que habla el artículo 11 en las procesiones y entierros, declarando libre la exhibición de signos religiosos, con lo que viene a vulnerar el recto sentido de las palabras «manifestaciones públicas» que no solo se refieren a las animadas, sino a las inanimadas.

Los católicos hemos de protestar contra esa interpretación que se disfrazó con el nombre de democrática y, mucho más, cuando todos los Gobiernos de la Restauración y de la Regencia han puesto en labios del Monarca en los discursos de la Corona de apertura de Cortes la promesa de reformar el Código Penal de la Revolución que aun rige poniéndolo en armonía con la Constitución del 76 para garantía de las Instituciones en

ella establecidas; y en 35 años que van transcurridos aun no ha habido tiempo de cumplir esa solemne promesa, dejando desamparadas las Instituciones, entre ellas la Religión y aun esta ha sido de peor suerte que la Monarquía, pues, mientras los delitos contra el Rey quedan excluidos en la Ley del Jurado se someten los delitos contra la Religión al conocimiento de ese Tribunal popular que tan repetidas muestras ha dado de desconocer los principios de justicia.

A protestar, pues, católicos.

El clamor.—En Valencia se prepara para mañana a las once una manifestación callejera «contra el Episcopado español».

Pero, ¿no se decía que el movimiento anticlerical iba ahora contra los religiosos?

Esto es inaudito, esto es escandaloso, esto clama al cielo.

¿Lo permitirán las autoridades? ¿Lo tolerarán los católicos? ¿Pobre España!

Telegrama inocente.

«Sr. presidente del Consejo de ministros.

La opinión democrática, que constituye casi totalidad Castellón, ha recibido con entusiasmo Real orden sobre Comunidades religiosas, aplaudiendo propósitos que la informan. Contradiciéndolos anuncio establecimiento próximo domingo un convenio fratres en ésta, que el pueblo mira con invencible repugnancia.

Rogamos vuestrencia lo evite.—Fernando Gasset, Vicente Gía, Emilio Santa Cruz.»

Tan es verdad lo que se dice en este telegrama, como es *verdadero* diputado el Sr. Santacruz. Será *legalmente* verdad ese telegrama, pero, moralmente, realmente bien saben los firmantes que no es la *opinión* general de Castellón contraria a los fratres.

Vosotros nos comprometemos a presentar diez mil firmas en su favor.

¿Estamos?

En camisa de once varas.—El Sr. Gasset ha inducido al Ayuntamiento a revisar la Testamentaria del insigne patricio castellonense Dr. D. Juan Cardona acerca de la exención de las mandas pías de tan ilustre sacerdote.

Pero, Sr. Gasset, ¿para cuándo aguarda V. el conocimiento de los *cánones* en cuya facultad es V. tan perito como buen abogado?

¿Cuánto ciega la pasión sectaria!

Conducta digna.—Ha sido digna de todo elogio la conducta que ha observado la Juventud Tradicionalista de Castellón plantando cara a los jóvenes radicales lerrouxistas que parece hayan sido los protagonistas en los pasados sucesos.

Los Tradicionalistas han obedecido a un heroico plan de defensa. Si hubieran obedecido las órdenes recibidas no hubieran sido apaleados bárbaramente dos jovencitos de dieciséis años.

¿No es cosa triste y vergonzosa que doscientos apaleen a un pobre joven?

Aproveche la lección.

Los Concejales católicos.—Nuestros distinguidos amigos los señores concejales D. Federico Bosch y D. José Fabregat se han opuesto al telegrama de felicitación de nuestro Ayuntamiento al Sr. Canalejas por lo de la malhadada Real orden de marras. Muy bien.

En la reseña de la sesión verán nuestros lectores el saludísimo diálogo del católico Sr. Fabregat con el republicano socialista D. José Forcada Pèris.

¡Muy bien por el Sr. Fabregat.

Como en Castellón.—Leemos en *La Gaceta del Norte*:

«Al salir los obreros católicos de los ejercicios espirituales organizados por las damas catequistas, varios grupos de radicales, apostados en los alrededores de la iglesia comenzaron entre los más soeces improperios a insultar a las señoras que también salían de la iglesia.

Entre gritos subversivos y no pocas blasfemias, los energúmenos republicanos y socialistas dieron vivas a las escuelas laicas, cantando a voz en grito la Internacional.

Los católicos, pasado el estupor de la inicua agresión, respondieron valerosamente, acometiendo a los radicales a trompazos y a palos.

Los republicanos en su mayoría, corrían.

El radical Cesáreo Bedia sacó un revólver é hizo dos disparos, sin herir a nadie. Poco después le detuvo la policía.

El tumulto arreció entonces, cargando los agentes sobre los revoltosos y dispersándolos.

La indigna agresión tiene indignado a todo Bilbao.»

¿Quiénes son los agresores? ¿Quiénes provocan a quién? Responda ahora *El Clamor*.

¿Ecesivos?—Comentando la cantinela anticlerical—que hora entonan Canalejas y Merino,—de «el excesivo desarrollo de las órdenes religiosas en España», un colega ha tenido la buena idea de publicar estos datos sacados de *The Statesman's Year book*, obra inglesa y protestante publicada en 1909:

«Por cada diez mil católicos hay ó había en los países que a continuación se enumeran:

52 religiosos en Bélgica, el año 1907.

47 idem en Francia, el año 1901.

30 idem en Inglaterra, el año 1908.

29 idem en Alemania, el año 1905.

27 idem en Irlanda, el año 1908.

26 idem en España, el año 1907.»

De manera que Bélgica, el país más próspero de Europa, tiene el doble de religiosos que España. Y más que España tienen las protestantes Inglaterra y Alemania.

A pesar de esto, seguirá la sonata de «el excesivo desarrollo», etc., etc.

Si el anticlericalismo no se nutriera de mentiras, ¿de qué se nutriría?

Intolerantes.—Un telegrama de Roma dice que los anticlericales, ciegos de rabia por el éxito de las procesiones del Corpus, tratan de efectuar, como en Castellón, manifestaciones de protesta.

Pero el órgano socialista *Avanti* no es de este parecer, y dice que lo que se proponen hacer sus amigos es «dar pruebas de intolerancia». Afirma que los católicos están en su derecho, y añade:

«Los actos de propaganda han de ser, no solamente tolerados, sino protegidos.»

Por desgracia, este cantar del *Avanti* no reza para sus correligionarios los librepensadores italianos, los cuales, como los del resto del mundo y como los de aquí, no tienen más dogma que aquello de

«y muera quien no piense igual que pienso yo».

Don Nicolás Albiol.—Ayer pasó a mejor vida el probado católico D. Nicolás Albiol después de larga y penosa enfermedad sufrida con la resignación de un Santo, habiendo recibido con gran fervor los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

Damos el más sentido pésame a su desconsolada esposa y a sus virtuosos hermanos D. Cristóbal, D. José, D.ª Antonia y a toda su distinguida familia.—R. I. P.

Mandiles al sol.—Leemos en una revista masonica:

La L.ª Alianza, O.ª de París declara:

«1.º Que la M.ª debe usar de todas sus fuerzas é influencia sobre el Estado, para que este monopolice la enseñanza de ambos sexos é imponga su enseñanza con carácter obligatorio como el servicio militar.

2.º Que el Estado no entregue ningún niño a la sociedad, sino después de haber inculcado en él una enseñanza y una educación completamente desligada de todos los principios teocráticos y filosóficos inútiles.»

Después de unas declaraciones tan terminantes y elocuentes por parte de la Masonería, sólo nos resta exclamar a los católicos:

¡Te veo, Romanones!, digo, ¡te veo, Merino!

El miércoles, día 15, se celebrará en la iglesia de San Agustín a las ocho la misa y el ejercicio mensual a Nuestra Señora de la Asunción.

Caricias y perfiles.—La *Mañana* está de rechupeto.

Y no me refiero al tiempo, sino al diario, órgano ex-socialista, ex-republicano de ayer, y cascarrabias ministerial hoy. Todo, en seis meses

de vida periodística, en cuatro páginas de a seis columnas y por 5 céntimos...

Le ha sacado de casillas el meeting de la conjunción republicano-socialista (sus ex-amigos) en el Frontón Central. Y todo por decir que jno querían a Canalejas!

¿Habrás visto ingratitud como esa?

La *Mañana* frunce el entrecejo, enristra la lanza contra la conjunción, y dice:

«A ese florilegio de frases groseras, de ataques soeces, de amenazas ridículas, opondremos los monárquicos—cuando haga falta—la justa sanción. Pasó la hora de las contemplaciones y de las templanzas excesivas que unos cuantos imbéciles, enloquecidos por el triunfo ó despreciados por la derrota, traducen por apocamiento y por miedo.»

¡Adiós, Libertad sacrosanta é intangible! Merito yo de la «represión maurista» tan terrible...

«¿Han creído—por ventura—los republicanos que vamos a seguir autorizando con nuestro silencio que unos cuantos embaucadores de muchedumbres, verdaderos histriones de la política, hagan pasar por donaire la sinvergüenza, y por gallardía los gritos y los gestos en un Frontón ante amigos y correligionarios?

Por lo visto, los tiempos son otros. Siempre, no obstante, podrá oponerse a la injuria y al desquite el desprecio primero, y, si eso no basta, la punta de la bota después...»

¡Viva la arrogancia matonesca!

Caló el chapeo, requirió la espada, etc.

...¡y acabó llorando *La Mañana*!

«¿Cuando se habla así no hay más remedio que confesar que aquí todo está en peligro!

A nosotros no se nos ocurre otro comentario que aquel famoso del gran orador progresista:

—¡Dios salve al país! ¡Dios salve al Rey!»

Y Dios les coja a todos confesados, que a nosotros nos tiene sin cuidado el «peligro» y tiempo há que nos vamos previniendo.

¿Y para ese desastroso epílogo tanta democracia y política de radicalismos y circulares contra las Congregaciones religiosas?



SANTORAL

Sábado, 11.—San Bernabé Ap.
Domingo, 12.—San Juan de Sahagún cf. y San Onofre.
Lunes, 13.—San Antonio de Pádua cf.
Martes, 14.—San Basilio el Magno ob., dr. y fr.
Miércoles, 15.—Santos Vito y comps. mrs.
Jueves, 16.—San Aureliano ob. y Santa Lutgarda v.
Viernes, 17.—San Manuel y compañeros mrs.

CULTOS DE LA SEMANA

Parroquia de Santa María; Domingo día 12.—A las siete misa de comunión de las Hijas de María y Teresa de Jesús. A las nueve la conventual y por la tarde a las tres y media vísperas y completas y los ejercicios de costumbre.

Jueves.—A las diez la conventual con exposición de S. D. M. Por la tarde los ejercicios de todos los jueves.

Sábado.—A las nueve la misa del entierro medio pontifical de D. Nicolás Albiol.

Parroquia de la Purísima Sangre; Domingo 12.—A las siete misa de comunión de Nuestra Señora de Lourdes. A las nueve conventual con exposición del catecismo y por la tarde a las tres y cuarto vísperas, rosario, sermón de Nuestra Señora y sorteo.

Parroquia de San Miguel; Domingo día 12.—A las siete misa de comunión de la T. O. de San Francisco. A las nueve conventual y por la tarde a las tres y media vísperas y los ejercicios de la T. O. con sermón por el Sr. Cura párroco.

Adoración Nocturna.—Vigilia del 11 al 12: Turno de guardia, San José.

CASTELLÓN

Imprenta católica y Librería de José Rovira
96—MAYOR—96

ANUNCIOS

GRAN TALLER DE SASTRERÍA para señores Eclesiásticos Y CABALLEROS

D. VICENTE LORAS

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trajes talarés para los señores sacerdotes.

Se hacen á medida todo género de prendas eclesiásticas: manteos, sotanas romanas, valencianas y francesas; sacos, dulletes y esclavinas.

Especialidad en mucetas para la asistencia al coro y demás actos oficiales. Recomendamos á los señores sacerdotes de la provincia la acreditada sastrería de LORAS, por ser la que desde antiguo viene dedicándose con especialidad á este género de trabajos.

Además se confeccionan con esmero trajes para caballeros.

—Calle de Vera, n.º 10, (antes Enchín.—CASTELLÓN—

BAZAR DE CALZADO DE FEDERICO CAZADOR

Gran surtido en calzado cosido á mano de todas clases
y precios

Elegancia, Comodidad y Economía

Hay que visitar el Establecimiento

G. Chermà, 46.—CASTELLÓN—G. Chermà, 46.

Frente á la iglesia de San Miguel

GRAN REGALO

sólo por 30 días y dedicado exclusivamente para los señores suscriptores y lectores de "LA CRUZ"

Hoy es la gran ocasión para poder adquirir una magnífica oleografía de «La Purísima», «Purísima» (de Murillo), «San Francisco de Asís», «La Impresión de las Llagas de San Francisco», «Sagrado Corazón de Jesús» y «Sagrado Corazón de María» (hay de medio cuerpo y cuerpo entero), «San Antonio de Padua», «San Luis», «Santa Teresa de Jesús», «Santa Ana», «San Pedro», «San Pablo», (medio cuerpo), «Santa Lucía», «N. S. de la Soledad», «N. S. del Carmen», «Nuestra S. del Rosario», «Aparición de N. S. de Lourdes», «San José» (de Morillo), «Muerte de San José», «El Ángel de la Guarda», «San Miguel Arcángel», «San Jaime», «San Ramón Nonato», «La Sagrada Familia», «Grupo de Santa Ana, San Joaquín y la Virgen», «San Juan Bautista», «El Bautizo de N. S. Jesucristo», «La Anunciación», «Santa Florencia», «Santa Cecilia», «El Nacimiento de Jesús», «Huida de Egipto», «El Divino Pastor», «Jesús llamando á la puerta», «Jesús sobre las olas», «Jesús en el Monte Olivete», «La Cena», «Ecce Homo» (medio cuerpo), «La Dolorosa» (medio cuerpo), «Cristo en la Agonía», «Cristo en la Cruz» (Velázquez), «Mater Dolorosa», «La Santísima Trinidad», «Coronación de la Virgen» y Retrato del Padre Santo Pío X (medio cuerpo).

También puede adquirirse, por el tiempo indicado, una preciosa oleografía vista panorámica de Belén así como dos ricas vistas de Venecia.

Todas estas oleografías son verdaderas obras de arte, en las que son muy de apreciar tanto la expresión y colorido de las figuras, como los detalles más insignificantes, siendo dignas de figurar al lado de las mejores de su clase, pues son copia exacta de los mejores cuadros que existen en los grandes museos de Europa y América y debidos á los más renombrados artistas del mundo. Estas oleografías son de tamaño 73 X 55 centímetros y tiradas á veinte colores.

VAL	Regalo á los Sres. suscriptores y lectores de	VAL
	"LA CRUZ"	
	Este talón caduca á los 30 días de haberse publicado este anuncio.	

A pesar de los muchos gastos que ha ocasionado la reproducción de los mencionados cuadros, hoy día y á fin de que todas las personas religiosas puedan adquirir uno ó más ejemplares de estas oleografías y puedan gozar en la contemplación de las mencionadas obras de arte, se ha hecho una gran rebaja en los precios, ofreciéndolas hoy al insignificante precio de 3 pesetas cada ejemplar, comprendidos los gastos de embalaje, franqueo y certificado.

También mandamos á quien lo solicite y siendo valedero para ello el mismo vale, la oleografía puesta en un lujoso, bonito y serio marco, ó sea un verdadero cuadro completo por el reducidísimo precio de 7 pesetas todo ello, comprendidos los gastos del envío hasta el destinatario.

El marco sólo y á precio de regalo, es á 5 pesetas, que también se manda si así lo piden. NOTA.—Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro mútuo ó sellos de franqueo españoles de 0'15 pts.) deben dirigirse á don Pedro Gili, calle Villarroel, 105, Barcelona. A fin de evitar extravíos y reclamaciones se suplica se certifiquen las cartas de pedido.

Todo pedido debe ir acompañado de un vale por cada oleografía ó marco sin cuyo requisito no se servirá el pedido.

Se suplica sean bien claras las señas del domicilio y pueblo del destinatario.

IMPORTANTE.—Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que permite lavarlas, para lo cual basta pasar por encima de ellas, una esponja humedecida, sin peligro en lo más mínimo de que se deteriore como sucede en otras clases.

GRAN COOPERATIVA DEL CÍRCULO CATÓLICO DE CASTELLÓN

Todo consumidor debe conocer los establecimientos que venden con mayores ventajas sus géneros.

La Cooperativa del Círculo Católico vende sus géneros, compitiendo en precios y calidad y dando su justa medida en el peso.

Posee un extenso surtido en todos los géneros; vino de mesa elaboración especial y garantiza la pureza de los mismos.

El que compra una vez, queda cliente.

CABALLEROS, NÚM.º 6.—CASTELLÓN

ESPECIALIDAD EN VINOS EMBOTELLADOS



TALLER DE D. PASCUAL AMORÓS

Calle de San Pascual, 51—VILLARREAL

En este acreditado establecimiento se reciben toda clase de encargos relativos al culto católico. Especialidad en imágenes de talla en todos tamaños y andas gran novedad artística, para asociaciones religiosas y particulares. Precios sin competencia y convencionales para los reverendos señores sacerdotes y venerables comunidades religiosas.

No EQUIVOCARSE: En Villarreal cerca del convento de San Pascual

VENTA DE CERA

MAYOR, NÚM.º 143.—CASTELLÓN

En casa del Sacristán de la parroquia de la Purísima Sangre, Mayor 143, encontrará el público toda clase de velas y hachas para procesiones, entierros y demás.

Las clases de velas que ofrecemos producen:

Luz clara y en cantidad relacionada con su tamaño.—No se corren ni lagrimean.—Arden hasta consumirse por completo con igualdad, sin dejar huella alguna de imperfección.—Su duración en todos los tamaños es asombrosa.—Es tal la pureza de la mecha, que no produce ceniza ni combustión alguna y ¡Fijarse bien!—No se doblan en época de verano.

Mayor, 143.—CASTELLÓN

CARLOS VALMAÑA

MÉDICO-OCULISTA

Antiguo Ayudante de las clínicas de los Doctores Barraquer y Menacho de Barcelona

Especialista en las enfermedades de los OJOS. Practica toda clase de operaciones de los OJOS.

Procedimiento especialísimo y rápido para las GRANULACIONES

Horas de consulta: Todos los días de 9 á 12 mañana y de 3 á 4 tarde.

Plaza del Rey, 24, CASTELLÓN

15 VISITAS 20 PESETAS

POLICLÍNICA DENTAL

del acreditado profesor dentista de Barcelona

D. ANTONIO MONTÍA.

Curación de toda clase de enfermedades de la boca, operaciones y extracciones sin dolor.

Gran especialista en dentaduras completas.

Se garantizan todos los trabajos hechos en este gabinete

60, ENMEDIO, 60—CASTELLÓN